



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

RADICACION No. 2020-00180 EJECUTIVO
DEMANDANTE: COUNTRY PLAZA CIUDADELA COMERCIAL
DEMANDADO: EUFEMIANO VERGEL ORTEGA

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria que el anterior recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada, contra el auto que libró mandamiento de pago el día 04 de diciembre de 2020 dentro del presente proceso de EJECUTIVO, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandada, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 18 de enero de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 20 de enero de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 15 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b515165669ef400d90c726ede9c819049730bb0036d970578f43062fe4d8d54

Documento generado en 15/01/2021 12:55:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**